



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

ACTA N° 0019-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL MARTES 05 DE MAYO DE 2015, A LAS 19H00

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día martes 05 de mayo del año 2015, a las 19H00, se reúnen los señores: Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde; Lic. José María Guamán Yumbo, Lic. Manuel Inguillay Paca, Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli, Sra. Rosa Elena Lema, Dr. Pablo Valente Chacaguasay Concejales y Concejala, Dr. Gonzalo Fray Procurador Síndico; y, Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario quien **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Buenas noches señores concejales, señora concejala, señor Vicealcalde, agradeciendo su presencia, por haber asistido a esta sesión de Concejo; señor secretario sírvase dar lectura el orden día. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Da lectura el orden del día: **1.** Constatación del Quórum e Instalación de la sesión. **2.** Conocimiento y aprobación del acta de sesión ordinaria correspondiente al domingo 26 de abril de 2015. **3.** Conocimiento, aprobación y discusión en primer debate de la "ORDENANZA QUE REGULA EL INGRESO Y LA UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INTERNET DE LAS BIBLIOTECAS VIRTUALES MUNICIPALES DE CAJABAMBA Y COLUMBE, ASÍ COMO TAMBIÉN POR LA UTILIZACIÓN DEL INTERNET EN LAS ESCUELAS, COLEGIOS Y UNIDADES EDUCATIVAS", previo informe presentado por el Ing. Luis Ninabanda Vicealcalde del GADMC-C. **4.** Conocimiento y aprobación del informe presentado por la Comisión Especial del Pawkar Raymi 2015. **5.-** Conocimiento y Socialización del Modelo de Gestión del Manejo de Desechos Sólidos de la Mancomunidad de Colta-Alausí y Guamote, presentada por la Ing. Sandra Alvear Técnica de Medio Ambiente del GAD Municipal de Colta. **6.** Clausura de la Sesión. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Gracias señor Secretario. Señores Concejales, señora Concejala en consideración el orden del día. Han dicho que aprueban; en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°092-S.O-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°019-2015-G.A.D.M.C.C. DEL 30 DE ABRIL DE 2015. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 26 DE ABRIL DE 2015. 3. CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA "ORDENANZA QUE REGULA EL INGRESO Y LA UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INTERNET DE LAS BIBLIOTECAS VIRTUALES MUNICIPALES DE CAJABAMBA Y COLUMBE, ASÍ COMO TAMBIÉN POR LA UTILIZACIÓN DEL INTERNET EN LAS ESCUELAS.**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

COLEGIOS Y UNIDADES EDUCATIVAS”, PREVIO INFORME PRESENTADO POR EL ING. LUIS NINABANDA VICEALCALDE DEL GADMC-C. **4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PAWKAR RAYMI 2015. 5.- CONOCIMIENTO Y SOCIALIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS DE LA MANCOMUNIDAD DE COLTA-ALAUÍS Y GUAMOTE, PRESENTADA POR LA ING. SANDRA ALVEAR TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA. 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Aprobado el orden del día se trata el primer punto. **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Existe el quórum reglamentario señor Alcalde. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Agradezco la presencia de todos Ustedes señores concejales, señora concejala; por existir el quórum reglamentario **INSTALO** la presente sesión de concejo. *Siguiente punto.* **2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 26 DE ABRIL DE 2015. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** En consideración señores concejales y señora concejala. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Expresando un cordial saludo señor alcalde, señores concejales, señor secretario y señor síndico, en vista que la sesión ordinaria del día domingo 26 de abril de 2015, se trató todos los puntos y el contenido de la presente acta **MOCIONO** para que se apruebe el acta correspondiente al día domingo 26 de abril de 2015. **APOYA** la moción el señor Vicealcalde Ing. Luis Ninabanda y la señora concejala Rosa Lema, en consecuencia adoptan la siguiente resolución **RESOLUCIÓN N°093-S.0-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN RESUELVE: **“POR UNANIMIDAD 1) APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 26 DE ABRIL DE 2015.”** *Siguiente punto.* **3. CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA “ORDENANZA QUE REGULA EL INGRESO Y LA UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INTERNET DE LAS BIBLIOTECAS VIRTUALES MUNICIPALES DE CAJABAMBA Y COLUMBE, ASÍ COMO TAMBIÉN POR LA UTILIZACIÓN DEL INTERNET EN LAS ESCUELAS, COLEGIOS Y UNIDADES EDUCATIVAS”, PREVIO INFORME PRESENTADO POR EL ING. LUIS NINABANDA VICEALCALDE DEL GADMC-C. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Tiene la palabra el señor Vicealcalde por el proponente de la esta ordenanza. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Buenos días señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario y señor asesor jurídico, presenté el informe de la presente ordenanza con la propuesta que se cobre a 40 centavos la hora de internet y no como antes a 60 centavos en virtud que los negocios de internet que son aledaños a la biblioteca virtual estaba cobrando a 35 centavos; así puede apreciar en la presente exposición por días positivas **HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Compañeros concejales en consideración la presente ordenanza presentada por el señor Vicealcalde. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Compañeros siendo su aprobación en primer





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

debate, debo manifestar que la investigación está bien hecha se está proponiendo que las copias sean a 2 centavos y a 40 centavos la hora de internet, y demás rubros que ha explicado en el contenido de la ordenanza; en consideración. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.**- En el Art. 11 me refiero al horario de trabajo, el funcionario que vaya estar a cargo en Columbe, es imposible que se quede hasta las 19h00, además que los estudiantes son de las comunidades y ellos no se quedan hasta esa hora, más bien sería que se disminuya el horario de atención al finalizar la jornada. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Pero los estudiantes han de necesitar este servicio. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.**- Los estudiantes están solo hasta las 18h00. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Entonces que se haga ese cambio, previo a una investigación en cuanto a la demanda de alumnos que utilizan la biblioteca virtual de Columbe, por lo tanto está en consideración la presente ordenanza para que mocionen su aprobación. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- No se cual sería el criterio en el ámbito económico, los 4 centavos en las impresiones creo que es rentable, pero cuando aumentan las impresiones se baja una cierta cantidad en el pago. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.**- Las Entidades públicas estamos ofertamos servicios, se ha visto en los lugares aledaños que sus negocios están llenos y en las bibliotecas del municipio no existe clientes, y eso es por los precios que están muy elevados; tenemos un estándar que es el más bajo de los otros negocios. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- En consideración señores concejales. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.**- Creo que la propuesta de la comisión es razonable y está al alcance de los estudiantes por lo tanto y dando por conocido la presente ordenanza **MOCIONO** aprobar en primer debate la ordenanza que regula el ingreso y la utilización de los equipos electrónicos e internet de las bibliotecas virtuales municipales de Cajabamba y Columbe, así como también por la utilización del internet en las escuelas, colegios y unidades educativas; que pase a la misma comisión de economía y tributos para que recoja las observaciones de establecer un horario adecuado de atención en la biblioteca virtual de Columbe; y, se Insertar una Disposición Transitoria en la que conste la difusión del servicio de las bibliotecas virtuales municipales por los diferentes medios de comunicación a la ciudadanía en general y particularmente del Cantón Colta; además elaborará el texto final para su aprobación en segundo y último debate. **APOYA** la moción el señor concejal Lic. José Guamán. Al no existir otra moción, por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo procede a receptor la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente, por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°094-S.0-CM-GADMC-C-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DANDO POR CONOCIDO LA "ORDENANZA QUE REGULA EL INGRESO Y LA UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INTERNET DE LAS BIBLIOTECAS VIRTUALES MUNICIPALES DE CAJABAMBA Y COLUMBE, ASÍ COMO TAMBIÉN POR LA UTILIZACIÓN DEL INTERNET EN LAS ESCUELAS, COLEGIOS Y UNIDADES EDUCATIVAS" Y TOMANDO COMO**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR CONCEJAL LIC. MANUEL INGUILLAY **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL INGRESO Y LA UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INTERNET DE LAS BIBLIOTECAS VIRTUALES MUNICIPALES DE CAJABAMBA Y COLUMBE, ASÍ COMO TAMBIÉN POR LA UTILIZACIÓN DEL INTERNET EN LAS ESCUELAS, COLEGIOS Y UNIDADES EDUCATIVAS; 2) PASAR A LA MISMA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y TRIBUTOS PARA QUE RECOJA LAS OBSERVACIONES DE ESTABLECER UN HORARIO ADECUADO DE ATENCIÓN EN LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE COLUMBE; Y, 3) INSERTAR UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA EN LA QUE CONSTE LA DIFUSIÓN DEL SERVICIO DE LAS BIBLIOTECAS VIRTUALES MUNICIPALES POR LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y PARTICULARMENTE DEL CANTÓN COLTA; ADEMÁS ELABORARÁ EL TEXTO FINAL PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE." *Siguiente punto.-* **4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PAWKAR RAYMI 2015. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Lic. José Guamán tienen la palabra. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Ha sido un poco complicado presentar el informe definitivo del Pawkar Raymi de las 14 actividades; así 3 de 4 actividades no lo han entregado. En la actualidad falta uno, al Ing. Cevallos le había entregado, por ello me permito dar lectura del informe y del cuadro de servidores públicos con el cuadro de actividades; se procede a leer el contenido del informe s/n de fecha 20 de abril de 2015. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Falta un poco de ampliar el informe, donde diga cuanto hemos ahorrado y que no más, nos falta hacer y lo del compañero de comunicación no aprobaríamos ya que se le seguiría las respectivas acciones judiciales; por ello sugiero que se haga el informe final adjuntando todos los nombres de los responsables, incluido de los que faltan. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Tengo del compañero Benjamín Ramírez y un saldo de 5 mil dólares, entre otros ahorros, mañana pasaría un documento informando de los gastos realizados en compras públicas y lo mismo del Ing. Marcelo Ausay. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Escuchado y dando por conocido el informe s/n de fecha 20 de abril de 2015 suscrito por el compañero José Guamán e Ing. Luis Ninabanda **MOCIONO** que, por no existir toda la información de las comisiones técnicas y responsables de las diferentes actividades del Pawkar Raymi suspender la aprobación del informe precedente para una próxima sesión de concejo, debiendo recopilarse toda la documentación necesaria de sustento para la elaboración del informe final previo a su aprobación. **APOYA** la moción el señor concejal Lic. Manuel Inguillay. Al no existir otra moción, por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo procede a receptor la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente, por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°095-S.0-CM-GADMC-C-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DANDO POR CONOCIDO EL INFORME SIN**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2015 PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PAWKAR RAYMI 2015. Y TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. PABLO VALENTE **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) AL NO EXISTIR TODA LA INFORMACIÓN DE LAS COMISIONES TÉCNICAS Y RESPONSABLES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PAWKAR RAYMI 2015 SUSPENDER LA APROBACIÓN DEL INFORME PRECEDENTE PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO, DEBIENDO RECOPIARSE TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA DE SUSTENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL PREVIO A SU APROBACIÓN." *Siguiente punto.-* **5.- CONOCIMIENTO Y SOCIALIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS DE LA MANCOMUNIDAD DE COLTA-ALAUÍS Y GUAMOTE, PRESENTADA POR LA ING. SANDRA ALVEAR TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Tiene la palabra la Ing. Sandra Alvear técnica del municipio y que está a cargo con los otros técnicos de nuestro municipio de la mancomunidad la cual estoy presidiendo en esta oportunidad. **LA ING. SANDRA ALVEAR, TÉCNICA DEL GADMC-C.-** Buenas noches con todos los presentes, señor alcalde y señores concejales voy a exponer la cosas básicas realizadas por los técnicos de los tres municipios de Colta, Alausí y Guamote, los desechos sólidos se pretende manejar correctamente desde su origen, es decir desde su generación hasta su disposición final, el modelo de gestión establece la creación de una Empresa Pública, pues los mismos estudios de la mancomunidad, describe que se debe hacer un convenio para el manejo de los desechos sólidos antes de crear la empresa pública, los municipios de Colta, Alausí y Guamote, deben tener sus propias ordenanzas que sancionen incluso a la empresa pública. El Gerente de la empresa debe realizar el plan integral de los desechos sólidos, existe un orgánico estructural. El área técnica y operativa se va a mancomunar en todos los aspectos. El cantón Alausí los desechos orgánicos e inorgánicos van hacer su propio tratamiento haciendo proyectos de inclusión social, en el banco del estado les dieron que no había ningún problema hacer esto, pero en cuanto a la vida útil del relleno, el medio ambiente no les va a aceptar, en cuanto al financiamiento el costo de inversión inicial para la puesta en marcha del relleno sanitario de la mancomunidad en el primer año debe subdividirse en los rubros que pueden financiarse desde el banco del estado y aquellos que deben asumirse desde los municipios que conforman la mancomunidad; el banco deberá financiar tanto la obra civil como la maquinaria e infraestructura de recolección necesaria para la operatividad de la instalación; según los estudios, el valor correspondiente a estos conceptos asciende a **\$1.443.600,90** dólares lo que es obra civil, maquinaria, disposición final, almacenamiento temporal y maquinaria de recolección), los rubros que no van hacer financiados por el banco del estado corresponde a los a herramientas y el plan de manejo ambiental de la construcción de la obra civil que asciende al valor de **\$29.328,20** dólares que deben ser financiados en partes iguales por los tres municipios. El costo operativo anual del primer año es de **\$750.349,19** dólares lo que contempla el presupuesto de promoción y educación comunitaria, almacenamiento temporal, barrido público, recolección, transporte y disposición



Por un Colta
Lindo y Milenario

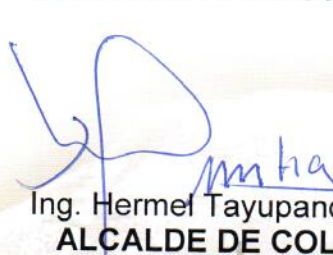
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

final, en cuanto a los recolectores de basura el banco nos ha indicado que nos pueden financiar siempre y cuando se justifique las nuevas rutas y cobertura de las parroquias rurales pero con autorización de los del MAE por cuanto ellos financiaron los estudios, eso es señor alcalde y señores concejales en cuanto a la socialización del modelo de gestión de la mancomunidad que en lo posterior firmaremos los técnicos de la mancomunidad. El banco del estado no va a financiar más de 4 recolectores, solo financia lo que está en los estudios. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Se debería financiar 4 recolectores más como dice el estudio, pero aparte de los recolectores que tenemos cada municipio; por lo tanto **MOCIONO** que se dé por conocido la socialización el Modelo de Gestión del Manejo de Desechos Sólidos de la Mancomunidad de Colta-Alausí y Guamote, y se continúe con las gestiones necesaria para ejecutar los estudios de la mancomunidad. **APOYA** la moción el señor concejal Lic. José Guamán. Al no existir otra moción, por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo procede a receptar la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente, por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°096-S.0-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DANDO POR CONOCIDO LA SOCIALIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS DE LA MANCOMUNIDAD DE COLTA - ALAUSÍ Y GUAMOTE, PRESENTADA POR LA ING. SANDRA ALVEAR TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA, Y TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR ALCALDE ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) DAR POR CONOCIDO LA SOCIALIZACIÓN EL MODELO DE GESTIÓN DEL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS DE LA MANCOMUNIDAD DE COLTA-ALAUSÍ Y GUAMOTE, Y ADEMÁS SE CONTINÚE CON LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EJECUTAR LOS ESTUDIOS DE DICHA MANCOMUNIDAD." Siguiendo punto. **6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Siendo las 21h05 el Señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, da por terminado la presente Sesión Ordinaria, agradeciendo a todos los Señores Concejales por su presencia y participación.


Ing. Hermel Tayupanda Cuvi.
ALCALDE DE COLTA




Dr. Javier Andino Peñafiel.
SECRETARIO DEL CONCEJO





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE MAYO DE 2015, SIN NINGUNA OBSERVACION.




Dr. Javier Andino Peñafiel.

**- SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO -
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.**

